



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: ✓ Objetivo Estratégico: Generar confianza y reconocimiento por los diferentes grupos de interés para asegurar el posicionamiento de la Entidad. Política de Desarrollo Administrativo: Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Estrategia: Robustecer los mecanismos de transparencia Institucional y de lucha contra la corrupción. Proceso: Gestión de evaluación y mejora continua. Meta: Desarrollar programas de auditoria para la vigencia. Indicador: % cumplimiento programa de auditorías para la vigencia. Responsable: Jefe de Oficina de Control Interno.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE LOS COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

Meta: Desarrollar programas de auditoria para la vigencia	Indicador: % cumplimiento programa de auditorías para la vigencia	100%	La OCI adelantó la metodología del Programa de Auditoria conforme a la Guía de Auditoria para entidades Públicas expedida por el DAFP, el cual reflejaba las necesidades de auditorías independientes en todos los procesos y proyectos de Inversión de la entidad vigencia 2016. También se elaboró el Programa de Auditoria para la vigencia 2016, el cual no fue posible desarrollar por limitación de recursos financieros y físicos. Es de anotar que la OCI solicitó a la Dirección General de la entidad fortalecer el recurso humano (grupo interdisciplinario) y financiero para realizar el ejercicio auditor y de verificación a la gestión institucional, cuya metodología definió la priorización y el plan de rotación de las auditorías, cuyo resultado arrojó alertas para realizar las auditorias. A dicha solicitud, la Directora General, que estuvo en encargo en el primer semestre del año 2016, comunicó imposibilidad de fortalecer el recurso humano para el ejercicio auditor por i) limitación de recursos financieros y (ii) limitación de personal. En consecuencia, no siendo posible llevar a cabo el total de las auditorias requeridas en la vigencia 2016, se realizaron los seguimientos de ley, sin ejercicios de verificación en campo y revisando los resultados misionales desde la ejecución presupuestal, con los documentos que se encontraron en los expedientes contractuales y los registros de SIIF Nación II, confrontados con las metas planteadas en los Planes Estratégicos, de Acción e Indicativo y en los proyectos de inversión. Es así como el Programa de Auditoría, aprobado en Comité de Sistema de Control Interno con Acta No. 907 del 30 de noviembre de 2016, integró los informes de Ley, que a 31 de diciembre de 2016 fueron comunicados a la Dirección General y/o publicados, así:
--	--	-------------	---



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			1. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, periodo julio-octubre de 2016. Memorando 130-OCI-19072 de noviembre 11 de 2016. 2. Informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación. Reportado en el informe Pormenorizado del Estado de Control Interno. Memorando 130-OCI-19072 de noviembre 11 de 2016. 3. Seguimiento al aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. Reportado en informe Pormenorizado del Estado de Control Interno. Memorando 130-OCI-19072 de noviembre 11 de 2016. 4. Informe trimestral de Austeridad en el Gasto – Informe del Gasto de funcionamiento en el marco del fortalecimiento de la lucha contra la corrupción - Segundo y Tercer Trimestre de 2016. Memorando 130-OCI-18085 del 26 de octubre de 2016. 5. Seguimiento y presentación de avances del Plan de Mejoramiento suscrito ante la CGR. Reportado avances en aplicativo SIRECI, el 6 de septiembre de 2016. 6. Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Reporte en la página WEB, el 12 de septiembre de 2016. 7. Seguimiento al cumplimiento de la Ley de cuotas (participación de la mujer). El 5 de septiembre de 2016, se solicitó a la Dirección Administración de Personal revisar la información. 8. Informe y certificación del LITGOB que incluye las conciliaciones realizadas por la USPEC – EKOGUI. Certificación Primer periodo de 2016, del 30 de agosto de 2016.
--	--	--	---



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

		9. Seguimiento a la implementación de las acciones del Plan de Mejoramiento Archivístico. Memorando 130-OCI-16168 de agosto 18 de 2016. 10. Seguimiento y presentación de avances del Plan de Mejoramiento suscrito ante la CGR. Reportado avances en aplicativo SIRECI, el 29 de julio de 2016. 11. Seguimiento al informe al terminar la gestión. Este se realiza con ocasión del retiro de un funcionario Directivo. Para este seguimiento se solicitó información mediante Memorando No. 11661 de julio 13 de 2016, con ocasión del retiro de la Directora General Claudia Gelvez Ramírez, del cual no se recibió respuesta. 12. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, periodo marzo-junio de 2016. Memorando 130-OCI-12097 del 25 de julio de 2016. 13. Informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación. Reportado en el informe Pormenorizado del Estado de Control Interno. Memorando 130-OCI-12097 del 25 de julio de 2016. 14. Seguimiento al aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. Reportado en informe Pormenorizado del Estado de Control Interno. Memorando 130-OCI-12097 del 25 de julio de 2016. 15. Informe de seguimiento trimestral a la información financiera (Reporte de Estados Financieros). Contaduría General de la Nación – Acta 462 del 2 de junio de 2016. 16. Seguimiento informe sobre convenios de Cooperación. La entidad para la vigencia 2016 no suscribió convenios de cooperación según memorando 180-GECONT-8954 de junio 1 de 2016.
--	--	--



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			17. Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano/Mapa de Riesgo Anticorrupción. Memorando 130-OCI-8037 de 16 de mayo de 2016. 18. Seguimiento a la Gestión del Riesgo de la Entidad. El seguimiento se reportó en informe de seguimiento al Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano. Memorando 130-OCI-8037 de 16 de mayo de 2016. 19. Informe de seguimiento de la estrategia de gobierno en Línea GEL. El seguimiento se reportó en informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano/Mapa de Riesgo Anticorrupción. Memorando 130-OCI-8037 del 16 de mayo de 2016. 20. Informe de seguimiento a las PQRD. Reportado en el Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano/. Memorando 130-OCI-8037 de 16 de mayo de 2016. 21. Informe trimestral de Austeridad en el Gasto – Informe del Gasto de funcionamiento en el marco del fortalecimiento de la lucha contra la corrupción - Primer trimestre 2016. Memorando 130-OCI-6792 de 6 de mayo de 2016. 22. Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal – Proyectos de Inversión - Memorando 130-OCI-5870 del 26 de abril de 2016. 23. Informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Modelo Estándar de Control Interno. Memorando 130-OCI-3102 de 15 de abril de 2016. 24. Seguimiento a la Gestión del Riesgo de la Entidad. El seguimiento se reportó en informe de Implementación del MIPYG y MECI. Memorando 130-OCI-3102 de 15 de abril de 2016.
--	--	--	--



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			25. Informe al Sistema de Control Interno. Se reportó en el Informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Modelo Estándar de Control Interno. Memorando 130-OCI-3102 de 15 de abril de 2016. 26. Informe de seguimiento a la Información de Personal y Costo. Chip 29 de marzo de 2016. 27. Informe trimestral de Austeridad en el Gasto – Informe del Gasto de funcionamiento en el marco del fortalecimiento de la lucha contra la corrupción – Cuarto trimestre 2015. Memorando 130-OCI-4562 de 22 de marzo de 2016. 28. Informe Unidad Administrativa Especial – Dirección Nacional de Derechos de autor. Se hizo verificación de la información reportada en el Aplicativo Derechos de Autor el 18 de marzo de 2016. 29. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno periodo noviembre de 2015 a febrero de 2016. Memorando 130-OCI-4029 del 14 de marzo de 2016. 30. Seguimiento al aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, reportado en informe Pormenorizado del Estado de Control Interno. Memorando 130-OCI-4029 del 14 de marzo de 2016. 31. Informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación. Reportado en el informe Pormenorizado del Estado de Control Interno. Memorando 130-OCI-4029 del 14 de marzo de 2016. 32. Informe y certificación del LITGOB que incluye las conciliaciones realizadas por la USPEC – EKOGUI. Certificación segundo periodo de 2015. 14 de marzo de 2016.
--	--	--	---



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			33. Seguimiento a la verificación de las acciones de prevención o mejoramiento respecto de la defensa y protección de los derechos humanos por parte de los servidores públicos. Acta 204 del 2 de marzo de 2016. 34. Cuenta anual consolidada 2015 – Consecutivo SIRECI 12000122015 del 1 de marzo de 2016. 35. Seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito ante el DAFP. Se reportó mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2016. 36. Evaluación por dependencias. Memorando 130-OCI-1834 de febrero 9 de 2016. 37. Seguimiento y presentación de avances del Plan de mejoramiento suscrito ante la CGR. Reporte en aplicativo SIRECI de los avances con corte a enero 25 de 2016. 38. Seguimiento a contratos publicados en plataforma SECOP. Acta N. 111 de enero 19 de 2016. En relación con el Plan de mejoramiento, la OCI realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento planteadas por la entidad para que sus procesos se desarrollen en forma eficiente, eficaz y transparente, en aras de cumplir los objetivos institucionales. También realizó los reportes a la Contraloría General de la República – aplicativo SIRECI - en las fechas legalmente establecidas y proyectó información para que la entidad entregara avances a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, que hace seguimiento trimestral.
--	--	--	---



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

Nombre del Indicador: Informes de Ley	" No. de informes presentados *100 Total de informes requeridos por ley "	100% Información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en la Matriz de Indicadores vigencia 2016.	En la vigencia 2016, se presentaron 38 informes y seguimientos de ley, los cuales fueron comunicados en los términos legalmente establecidos.
Nombre del Indicador: Porcentaje de cumplimiento del programa de auditorías	" No. de Auditorías Realizadas *100 Total de Auditorías Programadas"	100% Información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en la Matriz de Indicadores vigencia 2016.	No se programaron auditorías para la vigencia 2016.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

6. EVALUACIÓN REALIZADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Guía para la construcción de indicadores de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), señala que "...según la clasificación establecida por la CEPAL, los indicadores de gestión son aquellos que entregan información del desempeño desde el punto de vista de la actuación pública en la generación de los productos y aquellos que se elaboran desde el punto de vista del desempeño de dichas actuaciones en las dimensiones, como lo son los de eficiencia, eficacia, calidad y economía.

De esta división surgen las siguientes subdivisiones a saber:

a. Indicadores que entregan información de los resultados desde punto de vista de la actuación pública en la generación de los productos, abarcando los indicadores de:

- ✓ Insumos (Inputs)
- ✓ Procesos o actividades
- ✓ Productos (outputs)
- ✓ Resultados finales (outcomes)

b. Indicadores desde el punto de vista del desempeño de dichas actuaciones en las dimensiones de:

- ✓ Eficiencia
- ✓ Eficacia
- ✓ Calidad
- ✓ Economía

Por otro lado, según la clasificación establecida por el DANE en la actualidad, los indicadores se agrupan en tres tipos:

- ✓ **Gestión:** cuantifica los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones; y mide la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante de la etapa de implementación.
- ✓ **Producto:** cuantifica los bienes y servicios (intermedios o finales) producidos y/o provisionados a partir de una determinada intervención, así como los cambios generados por ésta que son pertinentes para el logro de los efectos directos.
- ✓ **Efecto:** mide los cambios resultantes en el bienestar de la población objetivo de la intervención como consecuencia (directa o indirecta) de la entrega de los productos

Como se evidencia en lo anterior, dentro de cada forma de clasificación se agrupan una serie de indicadores que permiten atender a los objetivos de los programas, planes y proyectos establecidos por la entidad, sobre los cuales se puede realizar una evaluación de su desempeño con relación a los efectos y al impacto, lo que no significa que cada clasificación o tipología guarde una estructura rígida, sino que los diferentes indicadores pueden ser utilizados y agrupados de formas diferentes según el tipo de medición que se desee realizar.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

En este orden, el documento del DAFP, precisa frente a la tipología de los indicadores, lo siguiente:

Indicadores de eficacia: Buscan determinar si el cumplimiento de un objetivo específico es coherente con la meta establecida previamente. En este sentido, este tipo de indicadores se concentran en establecer el cumplimiento de los diferentes planes y programas de cualquier entidad, por lo que facilita la medición del grado en el que una meta ha sido cumplida teniendo en cuenta los plazos y las demás disposiciones estipuladas.

Este indicador permite verificar si los usuarios reales a los que se está cubriendo coinciden con la población objetivo.

Indicadores de eficiencia: Pretenden medir la relación existente entre el avance en el logro de un determinado objetivo y los recursos empleados para la consecución del mismo. Así las cosas, la medición del logro se puede contrastar con la cuantificación de los diferentes costos en los que se puede incurrir en su cumplimiento, no solo los monetarios, sino también los temporales y los relacionados con el uso del recurso humano, entre otros.

Básicamente, en términos económicos, este tipo de indicadores se refieren a la consecución y el aprovechamiento de los insumos que deben ser adquiridos en una escala de tiempo oportuno, al mejor costo posible, la cantidad adecuada y con una calidad aceptable. Un caso puntual de esto es relacionar los recursos disponibles con las metas establecidas dentro de un programa específico, así, cuándo la relación entre el logro a evaluar y un recurso cualquiera sea mayor, mayor será la eficiencia con la que se ha ejecutado el proceso, es decir, existe una mayor productividad en el uso y administración de los recursos.

Por otro lado, si la medición se hace relacionando el costo total de ejercer una actividad (producción, prestación de servicios, etc.) con el número de logros, entre menor sea la razón mejor será la eficiencia del proceso.

Los indicadores de eficiencia miden entre otros los siguientes aspectos el Costo de un servicio en relación al número de usuarios, así:

$$I = \frac{\text{Usuarios atendidos}}{\text{Número total de Servidores}}$$

Indicadores de efectividad: Involucran la eficiencia y la eficacia, es decir “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado”.

Bajo estos criterios la Oficina de Control Interno, realizará la evaluación por dependencias teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2016, es de considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados otorgados por la Oficina Asesora de Planeación en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la oficina en los seguimientos a la gestión institucional.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

La presente evaluación por dependencia tendrá en cuenta el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Vigencia 2016 asignadas a la Oficina de Control Interno, de conformidad con los objetivos institucionales formulados para la vigencia, así como los resultados obtenidos del seguimiento a la Matriz de Indicadores, conforme a los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

Con el fin de coadyuvar al cumplimiento del Objetivo Estratégico *"Generar confianza y reconocimiento por los diferentes grupos de interés para asegurar el posicionamiento de la Entidad"*, la Oficina de Control Interno tuvo como meta para la vigencia 2016, *"Desarrollar programas de auditoría para la vigencia"*, que se cumplió en un 100% a través de la comunicación a la Dirección General y publicación en la página web de la entidad dentro de los tiempos legalmente establecidos, de 38 informes y seguimientos legales.

Porcentaje de cumplimiento: 100%. El porcentaje de cumplimiento, es el resultado del ponderado de las dos metas asignadas a la Oficina de Control Interno para la vigencia 2016, más el ponderado de los 2 indicadores establecidos en matriz de indicadores 2016, dividido en dos (2), así

$$\text{Meta 1} + \text{Meta 2} / 2 = 100$$

$$\text{Indicador 1} + \text{Indicador 2} / 2 = 100$$

$$\text{Plan de Acción} + \text{Matriz de Indicadores} / 2 = 100$$

En relación con el desarrollo de auditoría, la oficina encuentra debilidades en el equipo de trabajo, en virtud a que actualmente se adolece de profesionales expertos en auditorías y/o en ingeniería civil, de alimentos y electrónicos, que aporten valor agregado al desarrollo de esta labor. Los perfiles de los funcionarios con los cuenta actualmente la OCI (4 abogados, 1 contadora, 1 ingeniera industrial), si bien apoyan de manera eficiente las labores de auditoría, contar con expertos en temas del quehacer misional permitiría la realización de auditorías técnicas en temas como infraestructura, bienes y servicios.

Otra debilidad evidenciada en el desarrollo de las auditorías, es la ausencia de presupuesto y/o apoyo institucional para desplazamientos de funcionarios del área a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, situación que limita aún más el ejercicio auditor de la dependencia. Esta situación se repite en temas como las campañas de autocontrol, que por la insuficiencia de recursos físicos, humanos y financieros son una limitante para el despliegue de campañas en favor del autocontrol.

El rol de asesoramiento a las diferentes áreas de la entidad, se realiza por intermedio de los informes que se comunican a la Dirección General de la entidad, a los directores y jefes de oficina, que además son publicados en la página www.uspec.gov.co/quienessomos/controlinterno/informes.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ✓ Generar por dependencias un plan operativo, que permita establecer a corto plazo (para cada vigencia), los objetivos, actividades y directrices a cumplir en el año, para que el mismo sea una herramienta tanto de medición del cumplimiento de objetivos, como de seguimiento por parte de la misma área ejecutora.
- ✓ Se recomienda a la Dirección General de la USPEC atender la solicitud de la Oficina de Control Interno para que el Comité del Sistema de Control Interno de la entidad se reúna en el primer trimestre de cada año a fin de probar el Plan de Auditoria en primer bimestre de cada año.
- ✓ Se reitera la recomendación de afianzar el rol de asesoramiento a las diferentes dependencias.
- ✓ Se reitera la recomendación de elaborar y divulgar matrices de evaluación visibles en la página web de la USPEC www.uspec.gov.co.
- ✓ Se reitera la recomendación de fortalecer el compromiso en el acompañamiento para el desarrollo de la política de Administración del Riesgo Institucional, mediante herramientas técnicas y operativas que permitan la evaluación eficiente y efectiva a la gestión contractual de la Unidad.

8. FECHA: Febrero 17 de 2017.

9. FIRMA:

CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ PACHECO
Jefe Oficina de Control Interno